

EXPDTE. N°: 596/2008 - P.Com

AUTOR: BARDEGGIA Luis María

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE), que se realice un estudio pormenorizado de seguridad vial de la ruta provincial n° 65, a efectos de planificar e incluir en el presupuesto del ejercicio 2009, las partidas necesarias para obras de iluminación, semaforización y señalización.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su **APROBACION**, con la reformulación del artículo 1°, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1°: Al Poder Ejecutivo Provincial, Vial Rionegrina Sociedad del Estado (viaRSE), que se realice un estudio pormenorizado de seguridad vial de la ruta provincial n° 65, a efectos de planificar e incluir en el presupuesto del ejercicio 2009, las partidas necesarias para obras de iluminación y señalización”.

SALA DE COMISIONES

MEANA GARCIA SANCHEZ CASADEI GUTIERREZ LAZZERI
MUENA PASCUAL RANEA PASTORINI SARTOR TORRES
PERALTA SORIA TAMBURRINI TGMOZSKA LOPEZ GATTI
LUEIRO HANECK VAZQUEZ CORTES DE REGE

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 09 de Septiembre de 2008